



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, 31 de julio de 2018

AVA 18-002

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso al denunciante Anónimo teniendo en cuenta documento allegado a la cuenta de Facebook, en donde se manifiesta los siguientes hechos:

“Que descaro. Publicado por quita sueño”

“OBSERVAR ESTE CONTRATO MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CONTRATO NO. 748 DE 2017 A:
ASTURIA PEÑA BOCANEGRA
OBJETO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR
TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA.
VALOR: \$347.000.000.00
PLAZO: 7 MESES
VALOR MENSUAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL
CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. (\$49.571.428.00) MENSUALES.”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, radicó su solicitud como denuncia ciudadana D-18-0001 la cual procedió a su trámite a través de proceso auditor en el marco de la ley 1757 de 2015 artículo 70 parágrafo 1. Que señala: **“Parágrafo 1. La evaluación y determinación de competencia, así como la atención inicial y recaudo de pruebas, no podrá exceder el término establecido en el Código Contencioso Administrativo para la respuesta de las peticiones. El proceso auditor dará respuesta definitiva a la denuncia durante los siguientes seis (6) meses posteriores a su recepción”**.

De esta forma, culminada la gestión a la misma, se comunica los resultados obtenidos en el término establecido en dicha norma, así:

“El primero (01) de febrero del 2018 La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, radicó la denuncia

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ciudadana D-18-0001 (anónimo) publicado por el blog de “Quitasueño” en las redes sociales sobre presuntas irregularidades contractuales así: “OBSERVAR ESTE CONTRATO MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CONTRATO No. 748 DE 2017 A: ASTURIA PEÑA BOCANEGRA. OBJETO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA. VALOR: \$ 347.000.000. PLAZO: 7 MESES, VALOR MENSUAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. (\$49.571.428) MENSUALES”.

La Contraloría General del Departamento, con el fin de dar trámite a la denuncia ciudadana No. D-18-0001, mediante AVA 18-001 procede al aviso al denunciante Anónimo teniendo en cuenta documento allegado a la cuenta de Facebook, sobre la radicación de la presente denuncia y se le solicita remitir al ente de control, copia de todos los documentos relacionados con los respectivos contratos.

El objetivo principal de este proceso auditor, fue evaluar la gestión fiscal del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No.748 del 2017 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina y Asturia Peña Bocanegra S.A.S. NIT.901.061.828-0, objetos de la denuncia ciudadana y que fue ejecutado con recursos propios de la Alcaldía Municipal.

Se evaluó un solo contrato, el cual reúne un monto total de \$ 347.000.000 aportado por la Alcaldía con recursos propios del Departamento.

Por todo lo anterior se concluye que, con base a las evidencias recaudadas y analizadas en el desarrollo de la gestión a esta denuncia, se observaron hechos o actuaciones con incidencias administrativas por parte de la administración del Municipio donde observan debilidades en la implementación de todo el Sistema de Control Interno y la puesta en marcha de las acciones y entregables en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo No. 748 de 2017, ajustado al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el marco de la implementación del artículo 2.2.22.3.4 del Decreto Número 1499 de 2017, el cual su ámbito de aplicación incluye las entidades del orden territorial”.

Se adjunta el Informe Definitivo de la Auditoría, el cual se colgará en la página web de la Entidad.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

El presente Aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de las oficinas de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, edificio OCCRE, a las 8:00 am del día 31 de agosto de 2018. Y en la Página Web de la Entidad - Contraloriasai.gov.co.

QUINCY BOWIE GORDON

Contralor Auxiliar del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 10 de agosto de 2018, se desfija el presente Aviso.

QUINCY BOWIE GORDON

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyectó: Arne Britton González – Asesor GRI
Revisó: Hamilton Antonio Britton Bowie, Profesional especializado -CGD.
Aprobó: Quincy Bowie Gordon, Contralor Auxiliar-CGD.

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

